



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

JYNº	068
ECHA	30 01 2025

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



000-0064

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

30 ENE 2025

Visto, el INFORME TÉCNICO N° 008- 2025 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC., de fecha 28/01/2025; INFORME N° 044-2025/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.G.B.A. V, INFORME N° 067-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA; MEMORANDUM N° 087-2025-GOB.REG.PI-DREP-UGELT-D y demás documentos adjuntos en un total de NUEVE (09) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento";

Que, con Expediente Administrativo N° 1176- 2024 de fecha 23 de Enero del 2025, que contiene el OFICIO N° 0011-2025-GOB.REG.P/DREP/UGELT/IE 15511 "SMP"-D.el Director de la I.E. 15511 SAN MARTIN DE PORRES, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio II nombrado CAMPOVERDE MOROCHO, IVONNE KATHERINE, con DNI N° 45221506, con Código Modular 1045221506; con Código de Plaza N° 523454815519; según el CITT N° A-264-00010290-25 a partir 11/01/2025 al 30/01/2025, VEINTE (20) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Y, de conformidad con el INFORME ESCALAFONARIO N° 116-2025 UGEL.T/ESC, Ley ° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 12580-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio II Nombrado CAMPOVERDE MOROCHO, IVONNE KATHERINE; de la I.E. 15511 SAN MARTIN DE PORRES, con DNI N° 45221506, con Código Modular 1045221506; con Código de Plaza N° 523454815519; con Nivel Educativo EBR Primaria, según:

- CITT N° A-264-00010290-25 a partir 11/01/2025 al 30/01/2025, VEINTE (20) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



000.0064

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara,

30 ENE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

D.UGEL-T
DSA.II-UPDI
DSA.II-UA
J.PER
JA

